MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
E-mail: municipalidaddecaapucu@gmail.com
Caapucú – Paraguay

RESOLUCIÓN
I.M. Nº 457/2015

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA CLASE A CONSTRUCCIÓN-PRODUCTOS Y SERVICIOS, EL LLAMADO Nº:01/2015 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL JUAN RAUL BOTTINO DEL KM. 130.

Caapucú, 31 de marzo de 2015.-

VISTO: El llamado a Contratación Directa denominado **"CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL JUAN RAUL BOTTINO DEL KM. 130"**, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución.

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley Nº 2051 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21.909.

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas, y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa.

Por Tanto, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR la Contratación Directa Nº:01/2015 para la **"CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL JUAN RAUL BOTTINO DEL KM. 130"** a la firma **Clase A CONSTRUCCIÓN-PRODUCTOS Y SERVICIOS** por la suma total de **Gs.** 86.500.000 (guaraníes ochenta y seis millones quinientos mil).

Art. 2º: Disponer que la Secretaria General elabore el contrato respectivo.

Art. 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. DIGNA GONZALEZ DE JARA
Secretaria General

Lic. LUIS C. SAUCEDO MARIÑO
Intendente Municipal